

ACUERDO SOBRE EL VEHÍCULO DE CORTESÍA

IMPORTANTE: LEE ATENTAMENTE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE ACUERDO. EL ACUERDO ESTABLECE TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALMENTE VINCULANTES PARA TÚ USO DEL VEHÍCULO Y CONTIENE EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD, CLÁUSULAS DE ASUNCIÓN DE RIESGOS Y DISPOSICIONES VINCULANTES DE SELECCIÓN DE FORO Y ELECCIÓN DE LEY QUE PUEDEN LIMITAR TUS DERECHOS Y RECURSOS LEGALES. QUE PUEDEN LIMITAR TUS DERECHOS Y RECURSOS LEGALES. AL ACCEDER Y/O UTILIZAR EL VEHÍCULO, TÚ ACEPTAS ESTAR LEGALMENTE OBLIGADO POR ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁS DE ACUERDO CON ESTE DOCUMENTO Y LAS CONDICIONES DE USO AQUÍ EXPUESTAS, NO PODRÁS OBTENER UN VEHÍCULO.

El presente Acuerdo de Uso del Vehículo ("Acuerdo") se celebra y se establece a partir del día _____ del mes de _____, 20__, entre y por:

SANDALS CURACAO SANTA BARBARA B.V., una empresa debidamente constituida bajo las leyes de Curacao con domicilio social en Mercuriusstraat 15, Curacao (en adelante "Sandals Royal Curacao"), Y

Nombre del huésped _____ (en adelante " Tú" o "Su")
Dirección del domicilio _____,
Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____
País _____

El presente Acuerdo, incluyendo las disposiciones de Exención de Responsabilidad, Selección de Foro y Elección de Ley y Exención disposiciones, es un acuerdo legalmente vinculante con su persona actuando en nombre de todos sus familiares, herederos, agentes afiliados, representantes, sucesores y Sandals Royal Curacao.

En consideración al uso del Vehículo, Tú aceptas todos los términos y condiciones de este Acuerdo.

Sandals Royal Curacao acuerda permitirle usar el Vehículo sujeto a los términos y condiciones establecido en este documento.

1. USO DEL VEHÍCULO

1.1 Tú eres el único usuario del Vehículo. Tú certificas y aceptas expresamente que es el único usuario del Vehículo y que Tú eres responsable del cumplimiento de todos los términos y condiciones contenidos en este Acuerdo. Tú entiendes que cuando aceptas el uso de este Vehículo, el Vehículo debe ser utilizado únicamente por ti. Tú aceptas que el vehículo no será operado por ninguna otra persona que no sea la parte o partes firmantes.

Tú aceptas y reconoces expresamente que al utilizar el Vehículo lo harás para Tú uso exclusivo

y exclusivo beneficio y no en pos de ningún Sandals Royal Curacao o cualquiera de sus filiales o subsidiarias incluyendo el Sandals Royal Curacao Resort, negocios o intereses. Tú asumes toda la responsabilidad financiera y/o cualquier otra responsabilidad por todos y cada uno de los usos indebidos, consecuencias, reclamaciones, demandas, causas de acción, pérdidas, responsabilidades, daños y perjuicios, lesiones, honorarios, costes y gastos, sanciones, honorarios de abogados, juicios, demandas y/o desembolsos de cualquier tipo o naturaleza, ya sean previsibles o imprevisibles, y ya sean conocidos o desconocida, como resultado de que Tú permitas a otra parte utilizar el Vehículo.

Tú aceptas que eres responsable de recoger y devolver el Vehículo de acuerdo con las instrucciones dadas por Sandals Royal Curacao. También aceptas devolver el Vehículo en una condición razonablemente limpia. Si no devuelves el Vehículo en condiciones razonablemente limpias, se te cobrará una tarifa razonable correspondientes a la limpieza del Vehículo. Además, Tú aceptas que todos los gastos de funcionamiento del Vehículo mientras éste se encuentre en Tú poder correrán por Tú cuenta.

Inicial _____

1.2 Debes tener al menos 25 años de edad. Tú declaras y garantizas que tienes al menos 25 años de edad, y que Tienes una licencia de conducir actualmente válida que te permite operar el Vehículo bajo la ley de Curacao. Tú declaras y garantizas que estás legalmente calificado para operar el Vehículo. Tú te comprometes a proporcionar a Sandals Royal Curacao Tú licencia de conducir vigente con el propósito de que Sandals Royal Curacao mantenga una copia de Tú licencia de conducir.

Inicial: _____

1.3 Tú eres un Operador Competente. Tú declaras y garantizas que eres razonablemente competente y físicamente apto para utilizar el Vehículo. Al elegir conducir y/o manejar un Vehículo, Tú asumes todas las responsabilidades y riesgos por cualquier lesión y/o condición médica, como se detalla más adelante. Tú eres responsable de determinar si las condiciones, incluidas las condiciones meteorológicas o de otro tipo, hacen que sea peligroso para operar un Vehículo. Se te aconseja que ajustes Tú comportamiento de conducción y la distancia de frenado para adaptarse a todas condiciones y variables, incluyendo el clima, la visibilidad y Tú entorno.

1.4 Actos prohibidos. TÚ CERTIFICAS Y ACEPTAS EXPRESAMENTE QUE NO LO HARÁS:

1.4.1 Operar el Vehículo en violación de cualquier ley, norma, reglamento y/o ordenanza.

1.4.2 Operar el Vehículo bajo la influencia de cualquier tipo de alcohol, drogas, medicamentos y/o cualquier otra sustancia que pueda afectar Tú capacidad para operar el Vehículo de manera segura.

1.4.3 Utilizar cualquier teléfono celular, dispositivo de mensajería de texto y/o cualquier otro dispositivo que pueda distraerlo de la operación segura del Vehículo.

1.4.4 Utilizar el Vehículo para transportar pasajeros que no estén en el interior o en la cabina del Vehículo.

1.4.5 Utilizar el Vehículo para cualquier carrera o competición.

1.4.6 Subalquilar o prestar el Vehículo a cualquier tercero.

1.4.7 Fumar dentro del Vehículo.

1.4.8 Transportar materiales peligrosos o sustancias ilegales en el Vehículo.

1.4.9 Operar el Vehículo sin garantizar el uso adecuado de los cinturones de seguridad y los sistemas de retención infantil para todos los ocupantes. El número de pasajeros no puede exceder el número de cinturones de seguridad.

1.4.10 Utilizar el Vehículo para tirar de remolques personales, incluyendo embarcaciones y vehículos recreativos.

1.4.11 Conducir el Vehículo, o permitir que se conduzca, al enterarse de que existe un defecto o una condición peligrosa en el Vehículo, hasta después de que dicho defecto o condición peligrosa sea remediada.

1.4.12 Permitir que haya animales en el Vehículo.

Inicial: _____

1.5 Cumplimiento de las leyes. Tú te comprometes a conocer y respetar todas las leyes, normas, reglamentos y/o ordenanzas relacionadas con el uso, la conducción y/o la operación del Vehículo, incluyendo aquellas relacionadas con el Vehículo en el área donde Tú estás operando el Vehículo. TÚ ERES EL ÚNICO RESPONSABLE Y RESPONSABLE DE CUALQUIER VIOLACIÓN DE LAS LEYES, NORMAS, REGLAMENTOS Y/O ORDENANZAS DURANTE EL USO DEL VEHÍCULO.

1.6 Pago de Multas, Tasas y Cargos Administrativos. Tú te comprometes a indemnizar y mantener libre a Sandals Royal Curacao por cualquier multa, citación, sanción y/o tasas administrativas incurridas como resultado de tu uso del Vehículo. Tú te comprometes a pagar puntualmente cualquier multa, tasa, penalización, cargos de incautación, costes judiciales, costos judiciales, multas de tránsito y/o cualquier otro cargo en el que incurra como resultado de que Tú uses el Vehículo indebidamente, o como resultado de la violación de cualquier ley, norma, reglamento y/u ordenanza durante el uso del Vehículo. Tú autorizas a Sandals Royal Curacao y sus afiliados, agentes, contratistas y representantes, y al Sandals Royal Curacao

Resort a facturar directamente a la tarjeta de crédito/débito y/u otro método de pago que les haya proporcionado por cualquier coste y gasto asociado a su uso del Vehículo.

1.7 El vehículo es propiedad exclusiva de Sandals Royal Curacao. Mientras el Vehículo le sea prestado, Tú reconoces que no adquieres ningún derecho de propiedad sobre el Vehículo y aceptas que el Vehículo, en todo momento, sigue siendo propiedad exclusiva de Sandals Royal Curacao. Tú no debes desmantelar, escribir en, o de otra manera modificar, reparar o desfigurar el Vehículo, o cualquier parte del mismo, de cualquier manera. No debe utilizar el Vehículo para publicidad u otro propósito comercial sin el permiso expreso por escrito de Sandals Royal Curacao.

1.8 Prohibición Manipular. Tú no debes manipular, intentar obtener acceso no autorizado, o utilizar de otra manera el Vehículo de forma distinta a la especificada en este Acuerdo.

1.9 Seguro y reporte de daños o choques.

Seguros

El Vehículo está asegurado por una compañía de seguros que en algunas circunstancias cubrirá la pérdida y/o los daños del Vehículo (Tú te comprometes a investigar por tu cuenta el alcance de la cobertura y, si es necesario, a contratar tu propia cobertura de seguro alternativa con respecto al Vehículo).

Se aplicará una franquicia de la póliza para todas y cada una de las reclamaciones realizadas. Tú reconoces que eres responsable de pagar la franquicia de la póliza o cualquier daño o sustitución del vehículo (incluida la indemnización por pérdida de uso del vehículo) en la medida en que la póliza de seguro no proporcione y/o cubra cualquier conducción de el vehículo o cualquier pérdida y/o daño sufrido. Asimismo, tú te comprometes a prestar toda la asistencia requerida por Sandals Royal Curacao y/o sus aseguradores y a seguir todas las instrucciones legales que le sean dadas por Sandals Royal Curacao y/o sus aseguradoras.

En caso de accidente, Tú te comprometes a:

- (a) notificar el accidente a las autoridades competentes dentro del plazo establecido
- (b) NO admitir responsabilidad bajo ninguna circunstancia
- (c) realizar y firmar lo antes posible, un informe detallado del accidente y entregarlo a Sandals Royal Curacao, indicando la causa del accidente, la nombres y direcciones de las personas lesionadas, el alcance de las lesiones, la matrícula y la descripción del vehículo de la tercera parte, y la naturaleza y extensión de los daños físicos sufridos. Tú te comprometes a obtener, en la medida de lo posible los nombres y direcciones de todos los testigos del mismo.

1.10 Revisión de seguridad. Antes de cada uso del Vehículo, Tú deberás realizar una inspección básica de seguridad del Vehículo, que incluye la inspección de lo siguiente (i) la alineación de las ruedas; (ii) el funcionamiento seguro de todos los frenos y las luces; (iii) el buen estado del bastidor; (iv) la suficiente potencia de carga de la batería; y (v) cualquier signo de daños,

desgaste inusual o excesivo, o cualquier otro problema mecánico o necesidad de mantenimiento abierta y evidente. Tú aceptas no utilizar el Vehículo si hay algún problema evidente y notificar inmediatamente a Sandals Royal Curacao de cualquier daño o problema.

1.11 Tú eres responsable de los daños al vehículo y del vandalismo. Tú te comprometes a devolver cualquier Vehículo a Sandals Royal Curacao en las mismas condiciones en las que dicho Vehículo le fue entregado. Tú aceptas que serás responsable del costo de reparación y/o reemplazo de cualquier Vehículo o parte del mismo que sea devuelto dañado o que no esté en las mismas condiciones en las que le fue entregado. Todas las reparaciones o sustituciones se harán realizadas a precios estándar autorizados por la fábrica. Tú no serás responsable del desgaste normal del del Vehículo resultante del funcionamiento normal del mismo.

1.12 ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR TÚ PARTE. TÚ ACEPTAS QUE ERES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER USO INDEBIDO, CONSECUENCIAS, RECLAMACIONES, DEMANDAS CAUSAS DE ACCIÓN, PÉRDIDAS, RESPONSABILIDADES, DAÑOS, LESIONES, HONORARIOS, COSTES Y GASTOS, SANCIONES, HONORARIOS DE ABOGADOS, JUICIOS, DEMANDAS Y/O DESEMBOLSOS DE CUALQUIER TIPO O NATURALEZA, YA SEAN PREVISIBLES O IMPREVISIBLES Y SEAN CONOCIDOS O DESCONOCIDOS, COMO RESULTADO DEL SU USO DEL VEHÍCULO.

Inicial: _____

1.13 Vehículo perdido o robado. Un Vehículo puede considerarse perdido o robado si (i) el Vehículo no se devuelve dentro de 24 horas consecutivas, (ii) la unidad de GPS del Vehículo está desactivada, o (ii) otros hechos y circunstancias que sugieran a Sandals Royal Curacao en su determinación razonable y de buena fe que un Vehículo ha sido perdido o robado. Tú aceptas que el último usuario registrado de un Vehículo será responsable de un Vehículo perdido o robado. El Vehículo perdido o robado. Si Sandals Royal Curacao considera un Vehículo perdido o robado, Sandals Royal Curacao tendrá la autoridad para tomar todas las acciones que Sandals Royal Curacao considere apropiadas, incluyendo (sin limitación) obtener la restitución y otras compensaciones y daños apropiados y presentar un informe policial con las autoridades locales. Sandals Royal Curacao o sus contratistas externos pueden monitorear la ubicación, cargo historial de viajes y otra información de conducción del Vehículo, y pueden recopilar información y datos relativos al uso del Vehículo. Tú aceptas que los datos generados por cualquier dispositivo de seguimiento GPS y otros datos relacionados con el uso del Vehículo es una prueba concluyente del período del uso del Vehículo. Tú aceptas reportar la desaparición o robo del Vehículo a Sandals Royal Curacao tan pronto como sea posible.

1.14 Limitaciones en el uso del vehículo. Tú aceptas que Sandals Royal Curacao puede exigirle que devuelva el Vehículo en cualquier momento.

1.15 Limitaciones en el alquiler del Vehículo. Tú aceptas que Sandals Royal Curacao no es un transportista común. Sandals Royal Curacao proporciona Vehículos sólo como una conveniencia, y dicha disponibilidad de alquiler está destinada a ser utilizado únicamente por

aquellas personas que puedan y estén calificadas para operar un Vehículo por sí mismas y que hayan aceptado todos los términos y condiciones de este Acuerdo.

1.16 Período de alquiler. Tú aceptas que el plazo para el uso del Vehículo será por un (1) período continuo de cuatro horas durante la duración de tu estancia reservada en el Sandals Royal Curacao Resort, pero que como se describe a continuación, dicho uso podrá ser reducido, terminado, a discreción de Sandals Royal Curacao.

1.17 Objetos personales perdidos. Tú aceptas que eres el único y total responsable de sacar cualquier artículo personal del Vehículo y que Sandals Royal Curacao no es responsable de ningún artículo personal dejado por Tí o terceras personas en el Vehículo durante el periodo de alquiler. Tú aceptas que Sandals Royal Curacao no tiene ninguna obligación de recuperar y/o almacenar dichos artículos. Tú asumirás la responsabilidad por daños incurridos por Tí, los pasajeros u otros terceros como resultado de cualquier artículo dejado en el Vehículo. Cuando los artículos dejados atrás sean recuperados del Vehículo, Sandals Royal Curacao manejará los artículos de la siguiente manera: (a) Cualquier propiedad personal que no haya sido retirada por Tí cuando devuelvas el Vehículo deberá, a opción de Sandals Royal Curacao, considerarse abandonado y pasará a ser propiedad de Sandals Royal Curacao y podrá ser dispuesta por Sandals Royal Curacao sin responsabilidad alguna para usted. (b) Cualquier propiedad personal que no sea retirada por Tí cuando devuelva el vehículo podrá ser retirada por Sandals Royal Curacao a cualquier lugar de almacenamiento y guardado por tu cuenta sin que Sandals Royal Curacao sea responsable de ninguna manera por la sea responsable por invasión, conversión o negligencia debido a cualquier acto de Sandals Royal Curacao o de los agentes de Sandals Royal Curacao, o de cualquier transportista empleado en el transporte de dicha propiedad al lugar de almacenamiento, o por razón de la negligencia de cualquier persona en el cuidado de dichos bienes mientras están almacenados.

2. EXENCIONES, RENUNCIAS, LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, ASUNCIÓN DE RIESGOS

2.1 Liberación e indemnización. A cambio de que se le permita utilizar el Vehículo proporcionado por Sandals Royal Curacao, Tú (actuando en tu nombre y en el de todos sus familiares, herederos, agentes, afiliados, representantes sucesores y cesionarios permitidos) por la presente libera, descarga, indemniza y exime de responsabilidad a Sandals Royal Curacao, y a los propietarios, gerentes, afiliados de Sandals Royal Curacao empleados, directores, oficiales, padres, subsidiarios, agentes, representantes, contratistas, empresas conjuntas, socios, sucesores y cesionarios permitidos, y los propietarios, gerentes, afiliados, empleados, directores, funcionarios, matrices, subsidiarias, agentes, representantes, contratistas, empresas conjuntas, socios, sucesores y cesionarios permitidos (las "Personas Exoneradas") por todas y cada una de las reclamaciones, lesiones, demandas, responsabilidades, disputas, causas de acción (incluidas las legales, constitucionales, contractuales, negligencia u otras teorías de agravio), procedimientos, obligaciones, deudas, gravámenes, multas, cargos, sanciones, contratos, promesas, costes, gastos (incluidos los honorarios de los abogados, tanto si se producen antes del litigio, del juicio, de la

apelación o de otro modo), daños y perjuicios de cualquier tipo (incluidos los daños consecuenciales, compensatorios o daños y perjuicios), o pérdidas (ya sean conocidas, desconocidas, declaradas, no declaradas, fijas, condicionales o contingentes) a Tí o cualquier tercero, que surjan o se relacionen de alguna manera con el uso del Vehículo y/o (ii) su uso de cualquiera de lo anterior ("Reclamaciones"), que Tú o cualquier tercero puedan tener o puedan tener contra cualquier Persona Exonerada, incluyendo, pero sin limitarse a, toda responsabilidad por cualquier pérdida o daño a la propiedad, lesión personal o pérdida de la vida, independientemente de la causa, ya sea por incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantía, negligencia o cualquier otra teoría legal. En la medida en que lo permita la ley, este acuerdo de exención de responsabilidad incluye cualquier y todas las Reclamaciones relacionadas o derivadas de la negligencia única o parcial de cualquiera de las Personas Exoneradas. Por la presente renuncia expresamente a cualquier reclamación contra las Personas Exoneradas que Tú no conozcas o sospeches que existe en el momento del uso del Vehículo, y renuncias expresamente a Tús derechos en virtud de cualquier ley que pretenda preservar Sus reclamaciones desconocidas. Dichas liberaciones pretenden ser liberaciones generales y completas de todas las Reclamaciones. Las Personas Liberadas pueden alegar dichas liberaciones como una defensa completa y suficiente para cualquier Reclamación como terceros beneficiarios de dichas liberaciones.

Inicial: _____

2.2 Descargo de responsabilidad. En la medida en que lo permita la ley y en cuanto a su uso del Vehículo, Sandals Royal Curacao y todas las demás Personas Exoneradas renuncian a todas las garantías expresas e implícitas, incluidas las garantías de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular y por la presente renuncian expresamente a todas las garantías, avales o promesas, excepto las establecidas específicamente en el presente documento. Todos los Vehículos se proporcionan "TAL CUAL", "COMO DISPONIBLE" y "CON TODAS LAS FALTAS" y Tú confías en ellos bajo tú propio riesgo. SANDALS ROYAL CURACAO Y TODAS LAS DEMÁS PERSONAS LIBERADAS NO REPRESENTAN O GARANTIZAN QUE CUALQUIERA DE LOS VEHÍCULOS ESTARÁN EN BUEN ESTADO O LIBRE DE ERRORES, Y PODRÍAN EXISTIR RETRASOS, OMISIONES, INTERRUPCIONES O INEXACTITUDES CON RESPECTO A CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS.

Inicial: _____

2.3 Asunción de riesgos. Tú eres consciente de que el uso del Vehículo implica riesgos obvios y no tan obvios riesgos, peligros y amenazas que pueden resultar en lesiones o muerte para Tí u otros y daños a la propiedad, y que dichos riesgos, peligros y amenazas no siempre pueden predecirse o evitarse. Tú es el único y total responsable de la operación segura del Vehículo en todo momento. Tú aceptas que los Vehículos son máquinas que pueden funcionar mal, incluso si el Vehículo se mantiene adecuadamente y que dicho mal funcionamiento puede causar lesiones. Tú aceptas y reconoces expresamente que comprendes plenamente los riesgos asociados al uso del Vehículo, y Tú asumes la responsabilidad total y completa de todos los riesgos, peligros y riesgos relacionados. Tú aceptas que el uso del Vehículo causa cualquier

lesión o daño a otra persona o propiedad, entonces Tú serás responsable de todas y cada una de las consecuencias, reclamaciones, demandas, causas de acción, pérdidas, responsabilidades, daños lesiones, honorarios, costos y gastos, sanciones, honorarios de abogados, juicios, demandas y/o desembolsos de cualquier tipo o naturaleza, ya sean previsibles o imprevisibles, y sean conocidos o desconocidos.

Inicial: _____

2.4 Limitación de la responsabilidad. POR LA PRESENTE, TÚ RECONOCES Y ACEPTAS QUE, SALVO QUE LA LEY LO LIMITE, SANDALS ROYAL CURACAO Y TODAS LAS DEMÁS PERSONAS LIBERADAS NO SON RESPONSABLES DE NINGUNA RECLAMACIÓN, INCLUYENDO aquellas que surjan de o se relacionen con (i) cualquier riesgo, peligro o lesión descrita en el presente contrato, (ii) el uso o la imposibilidad de usar el vehículo, (iii) el incumplimiento por su parte del presente contrato INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO Y/O SU VIOLACIÓN DE CUALQUIER LEY, NORMA, REGULACIÓN Y/O ORDENANZA, Y/O (iv) CUALQUIER NEGLIGENCIA, MAL COMPORTAMIENTO, Y/O CUALQUIER OTRA ACCIÓN Y/O INACCIÓN POR SU PARTE O POR PARTE DE TERCEROS. Al utilizar el Vehículo, Tú aceptas que las exclusiones y limitaciones de responsabilidad establecidas en este Acuerdo son razonables. Sandals Royal Curacao no le permitiría utilizar el Vehículo sin la inclusión de dichas exclusiones y limitaciones.

Inicial: _____

2.5 Renuncia a las reclamaciones. POR EL PRESENTE DOCUMENTO, TÚ RENUNCIAS A TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES CONTRA SANDALS ROYAL CURACAO Y/O CUALQUIERA DE LAS PERSONAS EXONERADAS, INCLUYENDO AQUELLAS BASADAS EN CONTRATO, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA), LEGAL, CONSTITUCIONAL, Y/O OTROS MOTIVOS, INCLUSO SI SANDALS ROYAL CURACAO O CUALQUIERA DE LAS OTRAS PERSONAS LIBERADAS HAYAN SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES RECLAMACIONES.

3. TERMINACIÓN. En cualquier momento y sin tú consentimiento, Sandals Royal Curacao puede terminar unilateralmente su derecho a usar el Vehículo, a la sola discreción de Sandals Royal Curacao y sin ningún tipo de aviso o causa. Tú puedes terminar su uso del Vehículo en cualquier momento, siempre y cuando tú sigas siendo responsable de cualquier de acuerdo con este Acuerdo. El presente Acuerdo permanece en pleno vigor y efecto, de acuerdo con sus términos y condiciones, después de cualquier terminación de Tú derecho a usar el Vehículo, independientemente de cómo se termine el Acuerdo.

Inicial: _____

4. DERECHOS RESERVADOS . Sandals Royal Curacao se reserva el derecho, sin ninguna limitación, a (i) investigar cualquier sospecha de incumplimiento (ii) investigar cualquier sospecha de incumplimiento de este Acuerdo y de los Términos Adicionales; (iii) perseguir a los infractores de este Acuerdo y de (iv) involucrar y cooperar con las autoridades policiales en la investigación de cualquiera de los asuntos (v) interrumpir todos o algunos de los servicios, o

suspender o cancelar tú acceso a todos o algunos de los servicios en cualquier momento, sin previo aviso los servicios en cualquier momento, sin previo aviso, por cualquier motivo y sin ninguna obligación para Ti o cualquier tercero. Cualquier suspensión o terminación no afectará tus obligaciones con Sandals Royal Curacao bajo este Acuerdo o cualquier Término Adicional. Tras la suspensión o terminación de su acceso al Vehículo, o tras la notificación de Sandals Royal Curacao, todos los derechos otorgados a Tí bajo este Acuerdo o cualquier Término Adicional cesarán inmediatamente. Los Términos Adicionales cesarán inmediatamente, y Tú aceptas que dejarás de usar el Vehículo inmediatamente. Las disposiciones de este Acuerdo y cualquier Término Adicional, que por su naturaleza deberían sobrevivir a su suspensión o terminación sobrevivirán, incluyendo los derechos y licencias que Tú otorgas a Sandals Royal Curacao en este Acuerdo, así como las indemnizaciones, exenciones, renunciaciones y limitaciones de responsabilidad y las disposiciones relativas a la jurisdicción, el lugar y la elección de la ley.

5. FUERZA MAYOR (Force Majeure)

Ni Sandals Royal Curacao ni Tú serán responsables por daños o por demoras o fallas en el desempeño o rendimiento resultantes de actos o sucesos más allá de su control razonable, incluyendo, sin fuego, relámpagos, explosiones, subidas o bajadas de tensión, agua, fuerza mayor, guerra, revolución, conmoción, guerra, revolución, conmoción civil o actos de autoridades civiles o militares o enemigos públicos: cualquier ley, orden, reglamento, ordenanza o requisito de cualquier gobierno u organismo legal o cualquier representante de dicho gobierno u organismo legal o disturbios laborales, incluyendo, sin limitación, huelgas, paros, piquetes o boicots; incapacidad de materias primas, instalaciones de transporte, escasez de combustible o energía, o actos u omisiones de los transportistas.

Inicial: _____

7. PLAZOS DE LIMITACIÓN

NO SE PODRÁ PRESENTAR NINGUNA DEMANDA CONTRA SANDALS ROYAL CURACAO SU EMPRESA MATRIZ CORPORACIÓN, FILIALES, SUBSIDIARIAS, ASEGURADORAS, DIRECTORES, FUNCIONARIOS EMPLEADOS, SUCESORES, CESIONARIOS, AGENTES O REPRESENTANTES EN RELACIÓN CON LESIONES PERSONALES, ENFERMEDAD O MUERTE O PÉRDIDA O DAÑO A LA PROPIEDAD, A MENOS QUE SE ENVÍE UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE LA RECLAMACIÓN, A NOMBRE DE SANDALS ROYAL CURACAO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: RECLAMACIONES, MERCURIUSSTRAAT 15, CURACAO Y DEBE SER RECIBIDO DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL FALLECIMIENTO O A LA PÉRDIDA O DAÑO DE LOS BIENES O EL INICIO DE LA LESIÓN O ENFERMEDAD. EN NINGÚN CASO SE PODRÁ MANTENER DICHA DEMANDA QUE SE INICIE EN EL PLAZO DE UN AÑO DESDE EL FALLECIMIENTO, LA PÉRDIDA O PERDIDAS O DAÑO A LA PROPIEDAD, O LA APARICIÓN DE LA LESIÓN O ENFERMEDAD.

8. LIMITACIÓN DE LOS DAÑOS: SANDALS ROYAL CURACAO Y SU SOCIEDAD MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, ASEGURADORAS, DIRECTORES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, SUCESORES, CESIONARIOS, AGENTES O REPRESENTANTES NO SERÁN RESPONSABLES ANTE TÍ EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, POR (A) CUALQUIER LESIÓN PERSONAL O DAÑO A LA PROPIEDAD QUE SURJA O SEA CAUSADO POR CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DE SU PARTE; (B) ANGUSTIA EMOCIONAL,

SUFRIMIENTO MENTAL O (B) ANGUSTIA EMOCIONAL, SUFRIMIENTO MENTAL O DAÑOS PSICOLÓGICOS DE CUALQUIER TIPO; O (C) CUALQUIER DAÑO INCIDENTAL, PUNITIVO O EJEMPLAR, DAÑOS PUNITIVOS O EJEMPLARES.

9. APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS. TÚ RECONOCES Y ACEPTAS QUE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO ESTÁN EXPRESAMENTE DESTINADOS A BENEFICIAR Y SER EJECUTABLES NO SÓLO POR PARTE DE SANDALS ROYAL CURACAO, SINO TAMBIÉN POR SU SOCIEDAD MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, ASEGURADORAS, DIRECTORES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, SUCESORES, CESIONARIOS, AGENTES O REPRESENTANTES.

10. RENUNCIA A LA DEMANDA COLECTIVA. SANDALS ROYAL CURACAO Y TÚ ACEPTAN QUE CADA UNO PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA EL OTRO SÓLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL, Y NO COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE UNA CLASE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SUPUESTAMENTE COLECTIVO O REPRESENTATIVO O COMO ASOCIACIÓN. EL PRESENTE ACUERDO PREVÉ LA RESOLUCIÓN EXCLUSIVA DE LOS CONFLICTOS A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN LEGAL INDIVIDUAL Y SUSTITUYE A CUALQUIER LEY QUE LE DÉ DERECHO A PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN COLECTIVA. ESTA RENUNCIA A LA ACCIÓN COLECTIVA LE IMPIDE PARTICIPAR O SER REPRESENTADO EN CUALQUIER ACCIÓN COLECTIVA O REPRESENTATIVA EN RELACIÓN CON CUALQUIER RECLAMACIÓN PRESENTADA EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO O DE CONFORMIDAD CON EL USO DEL VEHÍCULO. AUNQUE LA LEY APLICABLE DISPONGA LO CONTRARIO, TÚ ACEPTAS QUE CUALQUIER ARBITRAJE, MEDIACIÓN O PLEITO SERÁ LITIGADO POR TÍ INDIVIDUALMENTE Y NO COMO MIEMBRO DE NINGUNA CLASE O COMO PARTE DE UNA ACCIÓN COLECTIVA. TÚ ACEPTAS EXPRESAMENTE RENUNCIAR A LA FACULTAD DE ARBITRAR Y LITIGAR LAS RECLAMACIONES SOBRE LA BASE DE UNA ACCIÓN COLECTIVA. SI TÚ RECLAMACIÓN ESTÁ SUJETA A UN PROCEDIMIENTO LEGAL EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 6 ANTERIOR, TÚ TAMBIÉN ACEPTAS Y RECONOCE QUE LA RENUNCIA A LA ACCIÓN COLECTIVA ES MATERIAL Y ESENCIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE CUALQUIER DISPUTA ENTRE LAS PARTES Y NO ES SEPARABLE DEL ACUERDO A CUALQUIER RECLAMACIÓN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. LA VALIDEZ Y EL EFECTO DE ESTA RENUNCIA A LA ACCIÓN COLECTIVA SÓLO PODRÁ SER DETERMINADA POR UN JUEZ O TRIBUNAL DE JUSTICIA. TÚ ACEPTAS QUE ESTA SECCIÓN NO SERÁ SEPARABLE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DE LA DISPOSICIÓN DE SELECCIÓN DE FORO Y ELECCIÓN DE LEY ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO 6 ANTERIOR. TÚ aceptas que las partes referidas en el PÁRRAFO 6 ANTERIOR que puedan ser objeto de cualquier reclamación por su parte puedan recibir asistencia judicial inmediata para hacer valer esta renuncia a la acción colectiva.

11. RECURSOS ACUMULATIVOS. Todos los derechos y recursos concedidos en virtud de este Acuerdo o a los que se hace referencia en él son acumulativos y no exclusivos, y el recurso a uno no excluye la disponibilidad o aplicabilidad de otro o de cualquier otro derecho o recurso previsto por la ley.

12. ACUERDO COMPLETO

12.1. El presente Acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con el objeto de este Acuerdo y sustituye cualquier entendimiento, compromiso, contrato o declaración anterior, ya sea oral o escrita, relacionada con el objeto de este Acuerdo. Las representaciones relacionadas con el objeto de este Acuerdo. En la medida en que lo permita la ley, todos los términos, garantías o condiciones implícitas en la ley o en los usos y costumbres.

12.2 Sujeto a la cláusula 12.1, cada una de las partes acepta que al celebrar este Contrato no ha confiado en ninguna representación, garantía, contrato colateral u otra seguridad (excepto las que se establecen expresamente en este Acuerdo) hecha por o en nombre de la otra parte antes de la firma de este Acuerdo. Cada parte renuncia a todos los derechos y recursos que, de no ser por la presente cláusula 12.2, podrían corresponderle con respecto a de cualquier representación, garantía, contrato colateral u otra garantía.

13. PUNTOS VARIOS. Una versión impresa y/o electrónica de este Acuerdo será admisible en los procedimientos judiciales y administrativos judiciales y administrativos basados o relacionados con el presente Acuerdo y el uso del Vehículo en la misma medida y bajo las mismas condiciones que otros documentos y registros comerciales generados y conservados originalmente. las mismas condiciones que otros documentos y registros comerciales generados y mantenidos originalmente. Tú aceptas que todos los acuerdos, avisos, divulgaciones y otras comunicaciones que Sandals Royal Curacao le proporcionen electrónicamente satisfacen cualquier requisito legal de que dichas comunicaciones sean por escrito. Si alguna disposición de este Acuerdo se considera inválida o inaplicable, las demás disposiciones seguirán siendo válidas y se aplicarán. Tú aceptas que este Acuerdo y todos los acuerdos incorporados pueden ser automáticamente cedidos por Sandals Royal Curacao a la sola y absoluta discreción de Sandals Royal Curacao. Los títulos son para referencia y de ninguna manera definen, limitan, interpretan o describen el alcance o extensión de dicha sección. Todas las secciones que por su contexto deban sobrevivir a este Acuerdo sobrevivirán a cualquier terminación o expiración de este Acuerdo. En la medida en que lo permita la legislación aplicable, Tú aceptas renunciar, y por el presente renuncia a cualquier ley legal o común aplicable que pueda permitir que un contrato se interprete en contra de su redactor. Tú reconoces que este Acuerdo se otorga a cambio de una buena y valiosa consideración. El presente Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las partes y de sus respectivos sucesores y cesionarios, y las referencias a una parte de este Acuerdo incluyen a sus sucesores y cesionarios. Ninguna modificación o variación del presente Acuerdo será efectiva a menos que se haga por escrito y firmada por las partes (o sus representantes autorizados). Cada parte declara y se compromete a que celebra el presente Acuerdo en calidad de mandante y no como agente de la otra parte. En la ejecución del presente Acuerdo, la condición de cada parte, incluidos los empleados y agentes, será la de contratista independiente y no de empleado, agente o fiduciario de la otra parte. Ninguna de las partes tiene derecho a contraer compromisos para o en nombre de la otra parte.

14. ACUSE DE RECIBO DE LA NOTIFICACIÓN

Tú reconoces y firmas que ha tenido plena oportunidad de revisar este Acuerdo tanto en este momento como antes de Tus vacaciones en el sitio web sandals.com, y sobre los Términos y Condiciones en los que se le proporcionó durante el proceso de reserva, y firmas que recibió una notificación completa de este Acuerdo y de las disposiciones contenidas en el mismo, incluidas las limitaciones de responsabilidad, la asunción de riesgos la selección del foro y la elección de las disposiciones legales, así como el requisito de tu aceptación de este Acuerdo, que le notificó que el Vehículo de cortesía sólo se proporcionaría si estaba de acuerdo con las disposiciones previstas en el presente documento.

15. EJECUCIÓN Y ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE ESTE ACUERDO. El presente Acuerdo se celebra voluntariamente, con contraprestación y sin ninguna coacción o influencia indebida por parte o en nombre de Sandals Royal Curacao. Tú reconoces que (a) has leído este Acuerdo; (b) entiendes los términos y consecuencias de este Acuerdo, incluyendo las exenciones que contiene y las disposiciones de selección de foro y elección de ley; (c) es plenamente consciente del efecto legal y vinculante de este Acuerdo, y al marcar las casillas y hacer clic en "Continuar", está indicando su consentimiento y aceptando expresamente a los términos y condiciones establecidos en este Acuerdo, incluyendo específicamente las limitaciones de responsabilidad, y las cláusulas de exención de responsabilidad, asunción de riesgos, selección del foro, elección de la ley y renuncia a las acciones colectivas.

Al estampar mi firma a continuación, confirmo que he leído, entendido y aceptado las cláusulas anteriores.

Nombre del Huésped

Firma

Fecha